

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17029** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 168/2014, NIG número 48.04.2-14/004611, por auto de 7 de marzo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pinturas Matiena S.L., con NIF B95021853, con domicilio en calle Trañabarren, número 6, 2.º B, Abadiano, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Matiena-Abadiano (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por:

D. Borja Ayestaran Bea, Abogado.

Dirección de correo electrónico: [borjaayestaran@gmail.com](mailto:borjaayestaran@gmail.com).

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Bilbao (Bizkaia), 19 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140021816-1